

tan exclusivo, que no hay reina ni duquesa que pudiese tentarme y yo rehusaría lo mismo el amor de la Condesa de Provenza que el de la preciosa dama de Saluce, o el de su hermana Beatriz de Viennois, porque no amo más que a ella."

¡Lo mismo que si al bueno del trovador le hubiesen hecho el amor esas espléndentes hermosuras!

Así cantaban los bardos provenzales en la época del florecimiento de la poesía provenzal, de esa que muchos cronistas de la gama ciencia no quieren ver influída por los poetas árabes: como para muestra basta un botón, no extrañaremos ningún trozo de Pons de Capdeuil, otro de los maestros enamorado sucesivamente (éste es reincidente) de Azalais d'Anduze y de la Vizecondesa de Marsella; ni de Geoffroy Rudell, apasionado de la hija del Conde de Tolosa; ni de Folquet, loco de amor por Azalais de Roquemartine; ni de tantos otros trovadores que lanzaron a los cuatro vientos sus ayes amorosos y los pasaron a la posteridad, sin importarles un ardite de cómo recibiría el mundo estos desahogos líricos y públicos respecto de damas sujetas a indisolubles vínculos; pero no resistimos a la tentación de copiar algo de Arnaud de Marveil — de quien dijo Petrarca, *el men famoso Arnold*, — también enamorado de otra hija del Conde de Tolosa, a quien conoció en una excursión que hizo a su corte, según los cronistas, digna de los más altos soberanos.

“¡Oh Dios! — cantaba Arnaud; — ¡quién hubiera podido prever qué, en llegando a este país, pagaría tan cara la temeridad de ver tanta belleza y tanta gracia! Forzoso es alejarme; pero mi corazón es como un espejo que me representa sus encantos; todo me la recuerda: la frescura del aire, las praderas esmaltadas y el color de púrpura de las flores. ¡Oh! yo digo que es la más bella del universo. ¡Tan graciosa y tan sublime!... Ninguna razón puede oponerse a mi anhelo: es verdad que precisa dejar a los reyes el honor de suspirar por ella; pero el amor nos hace a todos iguales; mi corazón vale tanto como el de los reyes, duques o condes. César venía de la nada y fué emperador; yo podría aún, pues, elevarme hasta ella!...”

Aparte de que no se elevó, porque una cosa es nacer trovador y otra nacer César, la bella hija del Conde de Tolosa tenía, por lo visto, distintas opiniones amorosas y sociales que Arnaud de Marveil, y sin comoverse ante tanto amor, prefirió casarse con Alfonso IV, rey de Castilla, interin, cuando menos, llegaba a César el trovador gentil; con lo cual no hay para que decir las trovas que el desahuciado amante echó al mundo.

Los tribunales de amor — ya llegamos a ellos — respondían a este medio ambiente exaltado y ga-

lante de delirio amoroso y de monomanías de grandezas poéticas, artísticas y de perenne e incitada adoración a la hermosura.

Cuatro tribunales o cortes de amor de carácter principal existieron en Provenza, y radicaban en Pierrefeu, Romanée, Avignon y Signe; este último uno de los más nobles y más célebres, cuyas sentencias se invocaban por su gran autoridad.

Car volrai per me ai jugement L'onorat castel de Signe.

Presidía Beltrame, dama de Signe, y, entre otras bellas y excepcionales magistradas, figuraban la Vizcondeza de Avignon; Stefanía, dama de Baulx; Hermesinda, dama de Porquieré; Mabile, dama d'Orgon; Rostagne, dama de Pierrefeu, todas jóvenes, expertas en cosas de galanterías, y con el corazón y la cabeza volcánizadas de amor y poesía.

manée, presidida por la gentil Planète de Gantelme, asistida de la Marquesa de Malespino y de Saluce; Clarete, dama de Beaux; Laurette de Saint-Laurent; Cécile de Raseas; Hugone de Sabran, hija del Conde de Forealquier; Hélène, dama de Monpasset; Isabel, dama de Aix; Ursine, dama de Montpellier; Alicia de Mauleón; Elisa de Meirargue y Laura de Sade, constituyendo estos nombres un areopago de hermosura y nobleza, cuyos fallos eran inequívocamente acatados, y siempre confirmaron los de la corte de Signe, aplicando el breve código antes transcripto.

En estos tribunales de amor los sentimientos elevados y nobles tenían firme apoyo, y toda indelicadeza sufría dura condena. Las discusiones y sentencias, unas veces en los sumptuosos castillos y otras bajo los frondosos árboles y entre el tejido de perfumadas flores, menos bellas que las graciosas y poéticas magistradas, atraían concurso es-

época.

Cuestión propuesta: “Un amante dichoso y amado ha cortejado, sin embargo, a otra dama; después de un mes de ausencia y olvido, vuelve al primer amor: la dama confundida debe perdonar o rehusar?” Discusión tumultuosa, larga y tendida; temperatura elevada; la *cour* falla: “Tal es la naturaleza del amor; siempre que dos amantes aparenten desear otras relaciones de amor para probar la fidelidad y la constancia de la persona amada, será ofender los derechos del amor verdadero rehusar las ternuras de un amante que vuelve, a menos de existir pruebas de evidente y completa traición.”

Este fallo resulta un poco obscuro y algo incongruente. Ignoramos si se pidió aclaración de sentencia en tiempo y forma.

Cuestión propuesta: “Un caballero eternamente rechazado por la dama de sus amorosos pensamientos, la regala porción de objetos; la dama los acepta, pero no el amor.” La *cour* falla: “Es preciso devolver esos dones; ninguna dama, a menos de ser del rango des courtisanes a ceinture dorée, puede aceptar obsequios de un amante rechazado.”

Cuestión propuesta: “Un amante divulgó el secreto del amor generoso.” La *cour* falla: “Que jamás pueda ser objeto de amor por dama alguna, la cual, si contrariase la sentencia, sería inapelablemente execrada de la sociedad en la Provenza entera.”

Fallo viril y justo, si raro de aplicar en aquellos afamados y venturosos tiempos de exaltación y fe caballeresca, de hidalguía y de apasionados y sinceros sentimientos, no así en otros.



#### FILIACION

- ¿Nombre?
- Alejo Feodorovino Gómez.
- ¿Profesión?
- Literato.
- ¿Sabe usted leer y escribir?

El tribunal de Signe tenía una especie de código previamente discutido y votado, al que se prestaba ciega devoción, y cuyas reglas se aplicaban de modo inexorable en las sentencias, a saber:

I. Quien no sabe callar, no sabe amar.

II. Nadie puede tener dos amores sinceros a la vez.

III. Los dones y expansiones del amor deben ser voluntarios.

IV. El amor no ha vivido jamás en la casa de la avaricia.

V. El amor no puede ser estacionario; debe siempre aumentar o disminuir.

VI. La facilidad de poseer mata el amor; las dificultades lo aumentan.

VII. Cuando el amor disminuye, acaba pronto y necesariamente.

La corte suprema estaba en Ro-

cogidísimo, ávido de las emociones suscitadas por el debate de los casos particulares o las cuestiones de carácter general sometidas a discusión y fallo.

Haremos mención de algunas de ellas.

Cuestión propuesta: “La dama que se casa, ¿puede legítimamente guardar en el fondo de su corazón un primer amor sin hacer traición a su marido?” La *cour*, después de maduro examen, falla: “Nada es más conforme a las tiernas leyes del amor: la *chatelaine* no debe olvidar al caballero que la ha amado, porque la fe dada es inviolable.”

Contra este fallo paréjenos que siempre debió interponerse, no recurso de *casación*, sino de *divorcio*; prueba, sin embargo, el exceso de poesía y romanticismo de la

El capitán de un vapor inglés ha publicado una curiosa observación hecha por él en el mar, en el estrecho de Malaca, hace pocas semanas. Se trata de un fenómeno luminoso, de series de rayos curvilíneos, que parecen correr en el agua girando alrededor de un centro alejado, con la concavidad de los rayos vuelta en el sentido de la marcha. El sistema de estas ondas era perfectamente regular; la anchura de las franjas luminosas fué estimada en unos dos metros, y su longitud, en el doble de su anchura.

Lo más extraño del caso es que al paso de las franjas luminosas aparecían amplias manchas de fosforescencia marina, siendo aquéllas más sombrías en los intervalos.